

Fecha: 31-01-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: FNE da recomendaciones sobre la competencia en el mercado de educación superior

Pág. : 1
 Cm2: 422,5

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

INFORME FINAL DE LA FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA:

FNE da recomendaciones sobre la competencia en el mercado de educación superior

La entidad sugiere crear métricas que consideren el valor económico de las carreras, sumar un criterio en las acreditaciones y potenciar la orientación vocacional.

Una serie de recomendaciones proporcionó ayer la Fiscalía Nacional Económica (FNE) a las instituciones de educación superior, en la entrega final de extenso proceso de indagación acerca de las características de ese sector.

A fines de octubre, la entidad publicó el Estudio del Mercado de la Educación Superior. El análisis consideró a 126 organizaciones del área, repartidas entre universidades, institutos profesionales (IP) y 40 a centros de formación técnica (CFT). En ese momento, la FNE, que dirige Jorge Grunberg, detectó que había "limitantes" a la competencia. Por ejemplo, problemas vinculados a la toma de decisiones por parte de los estudiantes respecto a qué carrera e institución elegir, en medio de alzas en los precios de las carreras y una reducción del número de instituciones. El reporte planteaba que las personas que ingresan a la

educación superior no siempre conocen la empleabilidad asociada, ni necesariamente obtienen remuneraciones distintas a si no hubieran cursado ninguna disciplina.

El FNE recogió opiniones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (Cruch), del Consorcio de Universidades del Estado (Cuech), de Inacap y de entidades como Fundación Luksic, Acción Educar y Odecu.

En su informe final divulgado ayer, la FNE termina haciendo cinco "paquetes" de recomendaciones.

■ 1. Herramientas informativas.

La FNE propone crear una nueva plataforma digital centralizada, que permita comparar carreras. Suma que se establezca como obligatorio un hito informativo durante la etapa de admisión a la educación superior.

■ 2. Calidad de los datos.

El informe plantea que la acreditación periódica sume, como criterio, elementos que indiquen que se promueve la "transparencia informativa en aquellas variables valoradas por los estudiantes". Sugiere sumar métricas que dimensionen el "valor económico agregado" de las carreras.

■ 3. Efectividad en la transmisión de la información.

La FNE propone potenciar la orientación vocacional de forma temprana, ya a nivel de enseñanza media. Sugiere capacitar a docentes y orientadores en el uso de herramientas informativas y evaluar la implementación de sistemas de orientación más personalizados, apoyados en datos administrativos y tecnología.



El jefe de la Fiscalía Nacional Económica, Jorge Grunberg, dijo que las propuestas apuntan a mejorar la competencia "de un sector especialmente sensible para el desarrollo del país".

■ 4. Incentivos regulatorios.

Recomienda reforzar mecanismos de seguimiento de trayectorias académicas y laborales, de modo que variables como deserción, duración efectiva de las carreras y empleabilidad tengan mayor visibilidad y peso en los incentivos que enfrentan las instituciones.

■ 5. Barreras y competencia.

Entre las recomendaciones regulatorias se incluyen profundizar un régimen de derecho público diferenciado para las universidades estatales, reformar gradualmente el Aporte Fiscal Directo, eliminando el criterio histórico de asignación, actualizar la regulación de títulos y

grados, mejorar la transparencia y comparabilidad de la oferta académica, modernizar las normas sobre duración de los programas y facilitar la movilidad estudiantil, incluyendo la implementación del Suplemento al Diploma que permite alinearse con clasificaciones internacionales.

■ Impacto estimado

La FNE estima que si el 10% de los estudiantes hubiesen escogido una carrera con rentabilidad futura positiva, los beneficios para las familias y el Estado serían de unos US\$ 825 millones, "lo que equivale a un 12% de los ingresos del sistema de educación superior del año 2023".